

Año II

Núm. 16

Boletín Oficial

DEL

Obispado de Orihuela



Fernando Villanueva Sáenz
Titular y sucesor de Alberto Villanueva Sáenz

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL



Fernando Villanueva Sáenz

(Hijo y Sucesor de Alfredo Villanueva Linares)

VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

BRONCES para el **CULTO**

CANDELABROS

LAMPARAS

CRUCES PARROQUIALES

Sagrarios Espositores

Incensarios, etc. etc.

Jaime Zaragoza

Condes Bell-lloch, 55 - Teléfono 33254

ESPAÑA (Barcelona)

REPRESENTANTE EN ALICANTE

E. Icardo Dols

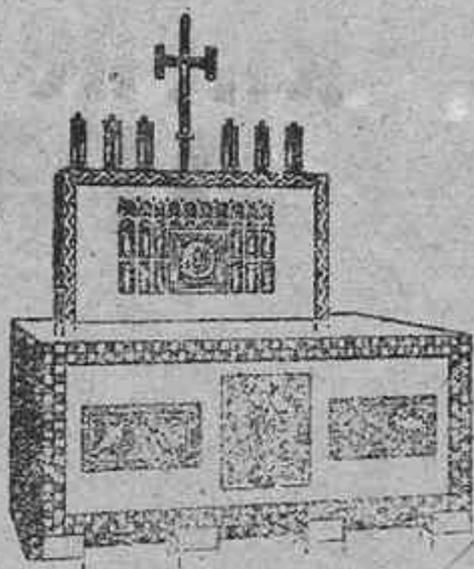
San Fernando, 63 - 3.º Izquierda

Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35
TELEFONO, 16442

Altars, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMORITA



Altars desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA

SUMARIO

Sección Oficial.—MINISTERIO DE JUSTICIA.—Circular págs. 219, 220, 221 y 222.—NUNCIATURA APOSTOLICA EN ESPAÑA.—Indulgencias concedidas por la Santa Sede a las nuevas conferencias de San Vicente de Paul, págs. 222 y 223.—Lista de los señores Sacerdotes que practican los Santos Ejercicios en la segunda tanda, págs. 223.

Vida Diocesana.—SEGUNDA ASAMBLEA DIOCESANA DE LA ACCION CATOLICA FEMENINA,—Reuniones particulares para mujeres de Acción Católica, págs. 224 y 225.—Reuniones generales para ambas ramas, págs. 225 y 226.

Bautista Roses Soler

Fundición de Campanas



ADZANETA DE ALBAIDA
(Valencia)

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

BOLETIN OFICIAL

— DEL —

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SECCION OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

MINISTERIO DE JUSTICIA

CIRCULAR

Recibimos del Ministerio de Justicia, Dirección General de Asuntos Eclesiásticos la siguiente comunicación, cuya lectura consideramos de sumo interés por todos los Rvdos. Curas Párrocos.

La Orden de 13 de Agosto próximo pasado, distribuyó el crédito de 1.500.000 pesetas del Presupuesto extraordinario para gastos de construcción y reparación de templos, limitando el máximo de la concesión a 5.000 pesetas; se hace preciso ahora fijar algunas reglas de carácter general, para que por los Obispados respectivos se proceda a la justificación de los correspondientes libramientos expedidos con este carácter dentro del espíritu que informó el Decreto de 30 de Abril de 1918 y teniendo en cuenta que las cantidades a justificar no exceden de la expresada cifra.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º La inversión del importe de los libramientos a justificar se acreditará documentalmente dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha del cobro del libramiento, conforme al art. 70 de la Ley de 1.º de Julio de 1911, sin que proceda en ningún caso prórroga del mismo.

2.º Cualquiera que sea la fecha en que el libramiento se haga efectivo; las obras a que se destine su importe, deberán ejecutarse dentro del ejercicio económico a que se contraiga el presupuesto con cargo al cual se hubiese librado la cantidad concedida.

3.º La cuenta justificante de la inversión de la cantidad concedida, acompañada de la documentación correspondiente, será remitida por medio de oficio o comunicación a la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos por el Prelado respectivo, si se tratara de Iglesias Parroquiales o por el Superior del Convento, si fueran templos conventuales.

4.º La expresada cuenta justificativa de cargo y data se firmará por el Habilitado o la persona a cuyo cargo se expidió el libramiento, y por el Prelado si se tratara de Iglesia Parroquial o por el Superior del Convento si es Iglesia conventual, y la documentación firmada por quien la expidiere llevará el V.º B.º de las expresadas personas y el sello del Obispado o de la Comunidad.

5.º Formalizada la cuenta a la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos, ésta propondrá su aprobación, previa la intervención del Delegado en este Departamento del Interventor General de la Administración del Estado, y una vez aprobada la remitirá a la Ordenación de Pagos a los efectos oportunos.

6.º La formalización de la cuenta, de cada templo, se ajustará al siguiente modelo:

CUENTA justificativa de la inversión de pesetas.....
mandadas librar por orden de.....

C A R G O

Pesetas

Importe del libramiento cobrado.....

D A T A

Pesetas

Importe del total de los jornales.....

Id. de id. de materiales.....

Pesetas

Importe de los honorarios del Arquitecto o encargado de las obras.....
Id. del premio de cobranza sobre las cantidades concedidas, superiores a 500 pesetas.....	<u>.....</u>
Total.....	<u>.....</u>

RESUMEN

Importe del cargo.....
Importe de la data... ..	<u>.....</u>
Diferencia pesetas.....	<u>.....</u>

7.º Los documentos que deberán acompañar a dicha cuenta, son los siguientes:

a) Certificación expedida por el Arquitecto o maestro encargado de las obras referente al importe total de los jornales.

b) Idem. idem. de los materiales empleados, reintegrada con arreglo al art. 186 de la Ley del Timbre.

c) Recibo del premio de cobranza sobre las cantidades concedidas, reintegrado con arreglo al art. 31 de la Ley del Timbre.

d) Idem. de los honorarios del Arquitecto o maestro de obras, reintegrado también con arreglo al art. 31 de la Ley del Timbre.

e) Carta de pago del 1,30% sobre las cantidades abonadas para la adquisición de material.

f) Certificación expedida por el Arquitecto o maestro de obras, encargado de la dirección de las mismas, que acredite que éstas se han realizado en la medida y forma que ha permitido el importe de la concesión y con toda perfección y seguridad.

8.º Las concesiones inferiores a 500 pesetas están exceptuadas del premio de cobranza.

9.º La cuenta original deberá ser reintegrada con un sello móvil de 0,25 pts. o sellos de correos por esta cantidad.

10 Los sellos o pólizas de la cuenta y de los documentos sujetos a reintegro deberán ser inutilizados con la fecha de los mismos.

11 De la cuenta original y de los documentos que la acompañan deberá enviarse copia simple, sin reintegrar, debidamente autorizada con el sello del Obispado respectivo o con el sello de la Comunidad o firma del Superior si se tratara de edificios de esta clase.

12 Las cuentas deberán ser rendidas antes de finalizar el ejercicio económico de este año.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 14 de Octubre de 1940.

EL DIRECTOR GENERAL,

Mariano Puigdollers

NUNCIATURA APOSTOLICA EN ESPAÑA
INDULGENCIAS CONCEDIDAS POR LA SANTA SEDE A
LAS NUEVAS CONFERENCIAS DE SAN VICENTE DE PAUL

Madrid, 10 de Septiembre de 1940.

Excmo. y Rvdmo. Señor:

Por encargo de la Secretaría de Estado de S. S., tengo el gusto de comunicar a V. E. Revdmo. que el Santo Padre se ha dignado conceder, por vía extraordinaria y mientras duren las actuales circunstancias, a las nuevas Conferencias de San Vicente de Paul, eri-

gidas o que se erijan en España, las indulgencias concedidas a las Conferencias debidamente agregadas al Consejo General de la Sociedad establecido en París.

Será requisito indispensable para gozar de dichas Indulgencias, el reconocimiento y la agregación regular a la Sociedad, de cada una de las Conferencias, por parte del Emm. Cardenal Protector, previo el «nihil obstat» de esta Nunciatura, del Ordinario respectivo y del Consejo Superior Español de las mencionadas Conferencias.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. los sentimientos de mi fraternal afecto y para suscribirme,

de V. E. Revdma. devmo. s. s.

† *Gaetano Cicognani*
N. A.

LISTA DE LOS SEÑORES SACERDOTES QUE PRACTICARON
LOS SANTOS EJERCICIOS EN LA SEGUNDA TANDA

D. Cayetano Navarro
D. Francisco Seva
D. Carlos Irles
D. Lorenzo Guardiola
D. Manuel Serna
D. José Ruiz
D. José Asencio
D. Francisco Díaz
D. Lorenzo Torres
D. Saturnino Ortuño
D. Francisco Giner
D. José Jurado
D. Simón Sotés
D. Francisco Maestre
D. Vicente Galván
D. José Galiano

D. Vicente Giner
D. Daniel Martínez
D. Antonio Gómez Cuartero
D. Jesús García
D. Bruno Verdú
D. Rafael Seva
D. Jaime Montoro
D. Felipe Bernabé
D. José Pérez Segura
D. Juan Torá
D. Santiago Pérez
D. Narciso Catalán
D. Miguel Gil
D. Antonio Rubio
D. Pedro Isidro
D. Ramón Garriga
D. Francisco Paredes

En contestación a algunas consultas de Rvdos. Sacerdotes y para el general conocimiento copiamos la noticia que incerta en sus páginas la prensa de estos días.

CIUDAD DEL VATICANO.—22 Octubre.

La Sagrada Congregación de Ritos ha autorizado al clero para sustituir el aceite de oliva por otros aceites, e incluso por la electricidad, en las lámparas que arden ante el Santísimo Sacramento. Este decreto dictado por las circunstancias actuales de guerra rectifica por primera vez las taxativas disposiciones del Código Canónico.

EFE.

Vida Diocesana

SEGUNDA ASAMBLEA DIOCESANA DE LA ACCIÓN CATÓLICA FEMENINA

Del 20 al 27 del corriente mes de Octubre tendrá lugar en la Ciudad de Alicante, en el Salón del Colegio de Jesús María la segunda Asamblea Diocesana de las dos Ramas Femeninas de Acción Católica con arreglo al siguiente programa:

REUNIONES PARTICULARES PARA MUJERES DE ACCION CATOLICA

A LAS 11 DE LA MAÑANA

DIA 21. Conferencia por el Sr. D. Francisco Giner, Vicario de la Parroquia de San Nicolás.

Tema: *La Acción Católica, Apostolado oficial y organizado de la Iglesia.*

Explicación del Reglamento, por la Presidenta local y Secretaria Diocesana de Mujeres de Acción Católica, Srta. Concepción Herrero.

Conferencia por D. Francisco Mestre, Párroco de la Misericordia.

Tema: *Espíritu litúrgico de la Acción Católica.*

DIA 22. Explicación del Reglamento, por la Presidenta local y Secretaria Diocesana de Mujeres de Acción Católica, Srta. Concepción Herrero.

Conferencia por el Rvdo. P. Silverio Maquiera, Superior de los P. P. Salesianos.

Tema: *Espíritu sobrenatural de la A. C.*

DIA 23. El Secretariado de Moralidad, otros Secretariados, por la Presidenta local y Secretaria Diocesana de Mujeres de Acción Católica, Srta. Concepción Herrero.

Conferencia por el Sr. D. José Ródenas, Párroco de Novelda.

Tema: *Espíritu apostólico de la A. C.*

DIA 24. Obligaciones de cada cargo, por la Presidenta Diocesana y Nacional de Mujeres de Acción Católica, Srta. Luisa Gómez Tortosa.

Conferencia por D. José Martínez, Consiliario de A. C. de Elche.

Tema: *Obediencia y dependencia de la A. C. a la Jerarquía.*

DIA 25. Organización de un Centro Parroquial, por la Presidenta Diocesana y Nacional de Mujeres de Acción Católica, Srta. Luisa Gómez Tortosa.

Conferencia por D. Pedro Mora, Párroco de S. Juan Bautista (Benalúa).

Tema: *La Mujer de A. C. y la elección de estado.*

DIA 26. Relaciones de los Centros Parroquiales con la Diocesana, por la Presidenta Nacional y Diocesana de Mujeres de Acción Católica, señorita Luisa Gómez Tortosa.

Conferencia por el Rvdo. P. Lorenzo Salcedo S. J., Consiliario de Mujeres de A. C.

Tema: *La familia cristiana.*

REUNIONES GENERALES PARA AMBAS RAMAS

A LAS 5 DE LA TARDE

DIA 21. ¿Qué es el Secretariado de Religión?, por la Presidenta local y Secretaria Diocesana de Mujeres de Acción Católica, Srta. Concepción Herrero.

Conferencia por el M. I. Sr. Dr. D. Arturo Esquiva, Consiliario Diocesano de A. C.

Tema: *La Acción Católica obra de la Iglesia.*

DIA 22. ¿Qué es el Secretariado de la Familia?, por la Sra. D.^ª Dolores Alba, de Brian, Vocal encargada de dicho Secretariado.

Conferencia por el M. I. Sr. Dr. D. Arturo Esquiva, Consiliario Diocesano de A. C.

Tema: *Los Seglares, elemento ejecutivo de Acción Católica.*

DIA 23. Preparación necesaria para la Acción Católica, por la Srta. María Lázaro, del Consejo Superior de Mujeres de A. C.

Conferencia por el M. I. Sr. Dr. D. Arturo Esquiva, Consiliario Diocesano de A. C.

Tema: *La Acción Católica y el Seminario.*

DIA 24. Preparación necesaria para la Acción Católica, por la Srta. María Lázaro, del Consejo Superior de Mujeres de A. C.

Conferencia por el Rvdo. Sr. D. Emilio Bellón, de la Dirección Central de Acción Católica.

Tema: *Fundamentos históricos de la Acción Católica.*

DIA 25. Paso de las jóvenes a la rama de Mujeres, por la Presidenta Diocesana de la Juventud Femenina de A. C., Srta. Encarnación Dema.

Conferencia por el Rvdo. Sr. D. Emilio Bellón, de la Dirección Central de Acción Católica.

Tema: *Fundamentos teológicos de la Acción Católica.*

DIA 26. Misiones de las juventudes y relaciones de las dos ramas femeninas entre sí, por la Presidenta Nacional de Juventud Femenina, señorita María de Madariaga.

Conferencia por D. Emilio Bellón, de la Dirección Central de A. C.

Tema; *La Acción Católica siempre necesaria.*

DEL 21 AL 26

Todos los días en la Capilla del Colegio de Jesús María.

A las 8 Meditación y a las 8 y media Misa dialogada de Comunión.

Las Meditaciones serán dirigidas por:

Días 21 y 22. Sr. D. José Asensio, Párroco de Ntra. Sra. de Gracia de Alicante.

Días 23 y 24. Sr. D. José Rodenas, Párroco de S. Pedro, de Novelda.

Días 25 y 26. Rvdo. P. Francisco García S. J., Párroco de Sta. María de Alicante.

Las Misas serán aplicadas por las siguientes intenciones:

Día 21. Por el fruto de la Asamblea.

» 22. Por S. S. Pío XII.

» 23. Por la Iglesia y las Misiones.

» 24. Por España y su Caudillo.

» 25. Por los Organismos superiores de Acción Católica.

» 26. Por todos los Centros Diocesanos y sus afiliadas.

TODOS LOS DIAS AL TERMINAR LAS SESIONES DE ESTUDIO DE LA TARDE, HABRA EXPOSICION, ESTACION Y BENDICION CON EL SANTISIMO

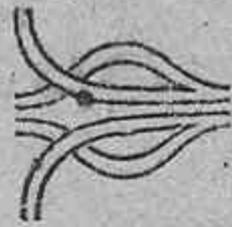
DIA 27, DOMINGO

FESTIVIDAD DE CRISTO REY

Solemnes Actos de Clausura de la Asamblea, según programas que se repartirán oportunamente.

VINOS DE MISA

J. de Muller

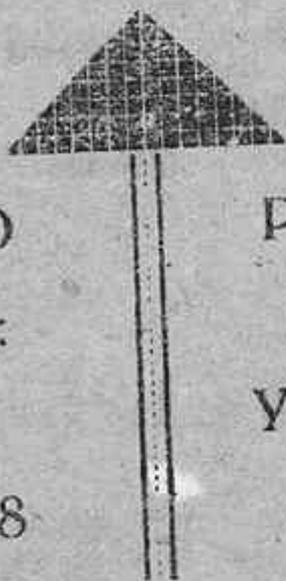


DE LA SOCIEDAD

EXPORTADORA TARRAGONENSE

TARRAGONA

MEDALLA DE ORO
:: :: EN :: ::
LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES
DE SU SANTIDAD
Y DE LA REAL CASA
:: ESPAÑOLA ::

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de varios otros Ilustísimos Prelados.

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. A B A D I A

PINTOR AGRASOT, 52

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS



ESCULTURAS

ALTARES - ORFEBRERIA

ORNAMENTOS LITURGICOS

**RAFAEL
PERIS**

PAZ, 37. - Teléfono, 13343

TALLERES:

C. CUENCA, 30. - Teléfono, 15620

VALENCIA

REPRESENTANTE EN ALICANTE

J. Ballester Herreñas

Plaza Castellón, 14. - Tel. 2091 - ALICANTE

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

Sucursal de Orihuela: (Alfonso XIII)

Capital autorizado	100.000.000 de pesetas
Capital desembolsado	51.355.501 » »
Reservas	63.026.907'21 »

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Tipos de Interés desde 1.º Junio 1939

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA

Las que tengan un saldo medio de	5.000 a 50.000 ptas.	1	% anua
» » » » » »	50.000 a 250.000 »	0'50	% »
» » » » » »	250.000 a 1000.000 »	0'25	% »
» » » » » »	1.000.000 en adelante	0'125	% »

LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORROS

Límite máximo que se abona interés hasta 25.000 ptas.
por cada interesado 2 por 100 anual

IMPOSICIONES A PLAZO

A tres meses fecha	1'50	por	100	anual.
A seis meses	2'50	»	100	»
A un año y más	2'50	»	100	»

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para la imposiciones a plazo.

Casa ESTRUCH

**Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religio-
sas, compren siempre en CASA
ESTRUCH en donde encontrarán:**

Gran surtido en artículos religiosos:

Imágenes para los Altares -
Orfebrería - Estampería - Cruci-
fijos de variadísimos modelos y
tamaños - Rosarios - Libros pia-
dosos - Velas y Lamparillas para
el culto - Artículos para Cateque-
sis, etc. etc.

Todo a precios de fábrica

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA